

Vista la Ley N° 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Richard McGuffie; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”.

DECRETO:

Conceder al Señor Richard McGuffie, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Sr. Edmond Sylvain, de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Comendador.— G. O. N° 5283, del 6 de Marzo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 214.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley N° 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Edmond Sylvain; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Señor Edmond Sylvain, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.